

ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA 2017

***Mejoría relativa en las Condiciones de Vida en la ciudad
de Madrid. Consolidación y enquistamiento de las
desigualdades***

Metodología

La ECV es una encuesta que realiza el INE para toda España desde el año 2004. El Ayuntamiento de Madrid hace una explotación de la misma para la ciudad de Madrid. Junto con los datos de los diferentes indicadores se calculan los errores de muestreo; ha de tenerse en cuenta que el INE diseña la muestra para el conjunto de la Comunidad de Madrid, con lo que la representatividad de la parte de muestra correspondiente a la ciudad de Madrid se ve afectada negativamente por cuestiones de tamaño muestral y del propio diseño.

- La muestra para la ciudad de Madrid es: 1.554 personas y 665 hogares
- Como evidencia del error muestral sirva el ejemplo de la renta anual media por persona: para Madrid es de **14.199,5€** (intervalo de confianza 12.989 – 15.4190€). Si se analiza por sexos resulta que para los **hombres** este valor oscila en la siguiente horquilla: límite inferior 13.195€ y límite superior 16.129€. Para las **mujeres**: límite inferior 12.298€ y límite superior 15.051. (ver nota metodológica de la ECV).
- La ECV se elabora con los datos de población del año que designa (2017) y los datos de renta e ingresos del año anterior (2016).
- Definiciones:
 - **Ingresos netos del hogar**: Son los ingresos netos percibidos durante el año anterior al de la entrevista (por tanto en la encuesta de 2017 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2016, mientras que en la encuesta de 2016 se preguntó por los ingresos que se percibieron en 2015) por los miembros del hogar. Estos ingresos se componen de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios/pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionados con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.
 - **Ingresos netos por unidad de consumo del hogar y personales**: Para una mejor comparación de los ingresos de distintos tipos de hogar se usa internacionalmente el concepto de unidad de consumo. Una persona viviendo sola constituye una unidad de consumo, dado que afronta por si sola todos los gastos del hogar. Para determinar el número de unidades de consumo equivalentes a los distintos hogares, se utiliza en todos los países de la UE la llamada escala de la OCDE modificada, que asigna un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años. Así, un hogar formado por dos adultos contaría como 1,5 unidades de consumo ($1+0,5=1,5$) y un hogar formado por dos adultos y dos niños estaría formado por 2,1 ($1+0,5+0,3+0,3=2,1$) unidades de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo que componen ese hogar. Así, en el hogar antes mencionado, los ingresos se dividirán por 2,1 unidades de consumo. Una vez calculado el ingreso por unidad de consumo del hogar se adjudica éste a cada uno de sus miembros.

Estos ingresos por unidad de consumo de las personas (o ingresos equivalentes de la persona) se utilizan en el cálculo de medidas de riesgo de pobreza.

- **Alquiler imputado:** El alquiler imputado constituye una componente no monetaria de los ingresos del hogar. Se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado.

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2017 permite estudiar la distribución de la renta por persona o por hogar, clasificando la información según el tipo de hogar, el tramo de ingresos, la relación con la actividad, o el nivel de estudios, así como elaborar indicadores sintéticos que reflejen los niveles de desigualdad existentes en la ciudad de Madrid.

- **La renta media por persona en la ciudad de Madrid** alcanzó los **14.199** euros, lo que supone un incremento de 0,59% respecto al año anterior: sería un crecimiento leve y ralentizado que sitúa el ingreso medio por persona en los niveles alcanzados en 2013, tras las caídas registradas en 2014 y 2015.
- Por sexos la renta para los **hombres** es de **14.831,1** euros y de **13.637,8** euros para las **mujeres**, manteniéndose el sesgo que se traduce en un ligero aumento de ingresos en los hombres respecto al año pasado y un estancamiento de las mujeres en los mismos valores que el año anterior.

Renta anual neta media (2016) por persona y unidad de consumo por Sexo y Grupos de edad

Unidades: Rentas medias (euros)

	Renta media por persona	Renta media por unidad de consumo
Total	14.199,5	20.442,4
Sexo		
Hombres	14.831,1	21.261,4
Mujeres	13.637,8	19.714,0
Grupos de edad		
Menos de 16 años	10.306,4	18.465,1
De 16 a 29 años	11.364,4	17.192,6
De 30 a 44 años	15.634,0	22.483,4
De 45 a 64 años	15.722,2	22.220,2
De 65 y más años	15.305,1	19.433,7

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid

- Por Unidad de Consumo Madrid alcanza una renta media de **20.442,4 euros**, con un incremento del 0,35% en el último año.
- **Los hogares madrileños** tuvieron unos ingresos medios de **32.657 euros**, con una variación de apenas un -0,12% respecto al año anterior. Un valor que supera al de los dos últimos años 2014 y 2015 pero que está por debajo de los niveles de 2013.

Renta anual neta media (2016) por hogar por Tipo de hogar

Unidades: Rentas medias (euros)

	Renta media por hogar	Renta media por hogar (con alquiler imputado)
Total	32.657,7	37.418,8
Hogares de una persona	20.246,7	24.848,5
2 adultos sin niños dependientes	32.690,7	37.514,2
Otros hogares sin niños dependientes	50.869,6	56.720,3
1 adulto con 1 ó más niños dependientes	15.779,4	19.636,9
2 adultos con 1 ó más niños dependientes	41.594,2	46.127,6
Otros hogares con niños dependientes	53.788,2	58.509,5
No consta	5.080,3	11.698,1

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid

Tasa de riesgo de pobreza por Tipo de hogar

Unidades: Porcentajes

	<i>Datos calculados según el umbral de Madrid</i>	
	Tasa de riesgo de pobreza	Tasa de riesgo de pobreza (con alquiler imputado)
	23,2	20,6
Hogares de una persona	28,3	13,6
2 adultos sin niños dependientes	14,2	12,7
Otros hogares sin niños dependientes	7,4	6,6
1 adulto con 1 ó más niños dependientes	55,6	59,3
2 adultos con 1 ó más niños dependientes	27,2	26,3
Otros hogares con niños dependientes	34,9	34,9
No consta	.	.

NOTA: Para el cálculo de la tasa de pobreza se ha utilizado como umbral de pobreza el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.

Cuando se indica "umbral de Madrid" significa que se ha calculado el umbral en función de la renta de Madrid.

Cuando se indica "umbral de España" significa que se ha calculado el umbral en función de la renta de España.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid

- La ciudad de Madrid junto a la Comunidad presentan valores de renta por encima de la media de **España**, tanto en materia de **ingresos personales**, donde la renta de España es el **77,98%** de la de la ciudad (aumentando un 1,58% respecto al año anterior) como en la **renta por hogares**, donde la de España es el **84,3%** de la madrileña (habiendo crecido en relación un 2,7% en el último año). Una diferencia entre escalones administrativos que se mantiene en cuanto a los niveles de percepción económica.
- La **Tasa de Riesgo de Pobreza** en la ciudad de **Madrid** alcanza un porcentaje del **23,2%**, experimentando un descenso de 3,4 puntos porcentuales respecto al año anterior; por sexos se traduce en **21,1%** para los hombres (baja 3,6 puntos) y **25,1%** para las mujeres (3,2 puntos menos). La tasa incide de forma directa sobre los menores de 16 años (población dependiente de los hogares) que llega al 33,2% (un descenso de 4,2 puntos porcentuales) y donde más se atenúa es en el grupo de 65 y más años, que presenta el más bajo nivel de riesgo 17,7%. En **España** esta tasa de riesgo de pobreza se sitúa en 21,6.

Umbral de riesgo de pobreza (valores ilustrativos) por Tipo de hogar
 Unidades: Euros

	Datos calculados según el umbral de Madrid		Datos calculados según el umbral de España	
	Umbral	Umbral (con alquiler imputado)	Umbral	Umbral (con alquiler imputado)
Hogares de una persona	10.955,4	12.575,4	8.522,0	10.081,1
Hogares de 2 adultos y 2 niños	24.296,5	27.899,1	18.899,7	22.357,5

NOTA: Cuando se indica "umbral de Madrid" significa que se ha calculado el umbral en función de la renta de Madrid.
 Cuando se indica "umbral de España" significa que se ha calculado el umbral en función de la renta de España.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid

Umbral de riesgo de pobreza

Siguiendo los criterios de Eurostat, el umbral de riesgo de pobreza se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Por tanto, aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos. Al crecer los ingresos por persona también aumenta el umbral de riesgo de pobreza.

En 2017 el umbral de riesgo de pobreza para los hogares de una persona (calculado con los datos de ingresos de 2016) se situó en 10.955,4 euros (8.522 euros en España), un 0,5% (3,8% en España) más que el estimado en el año anterior. En hogares compuestos por dos adultos y dos menores de 14 años, dicho umbral fue de 24.296,5 euros (18.899,7 euros en España).

Renta anual

Renta anual neta media (2016) por persona y unidad de consumo por Sexo y Grupos de edad

Unidades: Rentas medias (euros)

	Renta media por persona
Total	14.199,5
Sexo	
Hombres	14.831,1
Mujeres	13.637,8
Grupos de edad	
Menos de 16 años	10.306,4
De 16 a 29 años	11.364,4
De 30 a 44 años	15.634,0
De 45 a 64 años	15.722,2
De 65 y más años	15.305,1

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid

Renta anual neta media (2016) por persona y unidad de consumo por Nivel de formación alcanzado (personas de 16 y más años)

Unidades: Rentas medias (euros)

	Renta media por persona
Total	14.900,3
Educación primaria o inferior	11.675,3
Educación secundaria primera etapa	9.598,4
Educación secundaria segunda etapa	13.740,3
Educación superior	19.360,2
No consta	0,0

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid

Renta anual neta media (2016) por persona y unidad de

Unidades: Rentas medias (euros)

	Renta media por persona
Total	14.900,3
Española	15.330,8
Extranjera (Unión Europea)	18.648,0
Extranjera (resto del mundo)	6.508,9

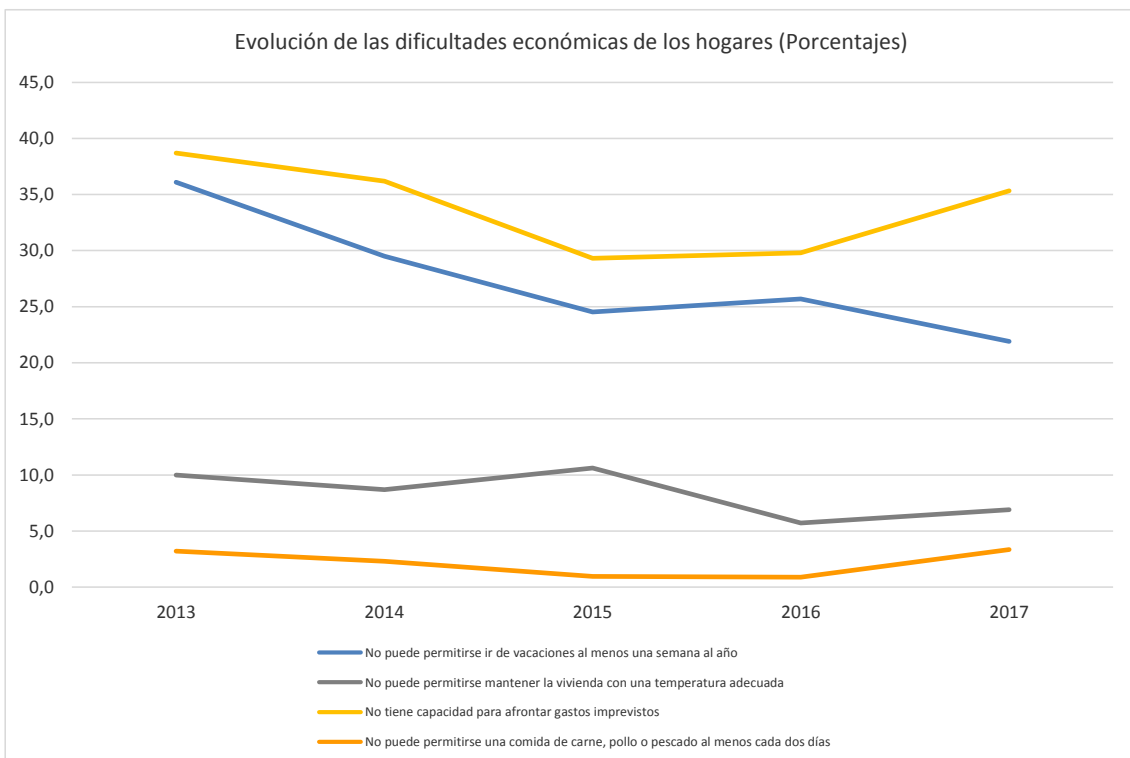
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid

Carencias materiales

Personas con carencia material (%)

	2013	2014	2015	2016	2017
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	36,1	29,5	24,5	25,7	21,9
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	3,2	2,3	1,0	0,9	3,3
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	10,0	8,7	10,6	5,7	6,9
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	38,7	36,2	29,3	29,8	35,3
Ha tenido retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda pral. en los últimos 12 meses (*)	9,3	10,1	9,7	7,0	6,5
No puede permitirse disponer de un automóvil	12,0	9,5	10,5	10,7	5,0

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid



Riesgo de Pobreza.

Riesgo de pobreza o exclusión social. Estrategia Europa 2020 (Indicador AROPE)

Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020) por Sexo y Grupos de edad

Unidades: Porcentajes

<i>Datos calculados según el umbral de Madrid</i>				
	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (Indicador AROPE)	En riesgo de pobreza	Con carencia material severa	Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)
Total	26,0	23,2	5,5	9,1
Sexo				
Hombres	23,9	21,1	5,4	7,3
Mujeres	27,9	25,1	5,5	10,9
Grupos de edad				
Menos de 16 años	34,7	33,2	11,0	12,6
De 16 a 29 años	36,8	33,2	5,4	7,3
De 30 a 44 años	21,1	19,1	5,3	6,7
De 45 a 64 años	24,5	20,2	4,7	10,6
De 65 y más años	19,5	17,7	2,9	-

NOTA: La población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas situaciones:
 - En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo)
 - En carencia material severa (con carencia en al menos 4 conceptos de una lista de 9)
 - En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia)

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid

Según la estrategia 2020, el Indicador AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social, es un indicador que se construye para evaluar la población que se encuentra en al menos una de las siguientes situaciones:

- ✓ En riesgo de pobreza (ingresos por unidad de consumo inferiores al 60% de la mediana de ingresos. Se calcula con ingresos del año anterior)
- ✓ En carencia material severa definida como carencia en al menos 4 conceptos (los que aparecen en la tabla anterior)
- ✓ En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia de los ingresos, es decir el año anterior a la entrevista).

El **indicador AROPE** para la ciudad de Madrid alcanza un valor de **26,0%**, con un descenso porcentual en el último año de 3,8 puntos. El efecto arrastre se deja sentir más contundente sobre mujeres y grupos de edad de menores de 16 años, aunque desciende en ambos casos: (mujeres 3,8 puntos menos y menores 4,7) en 2017.

Si analizamos la distribución de la renta para evaluar el grado de equidad utilizando el indicador s80/s20, que pone en relación la renta acumulada por el 20% de la población con ingresos más elevados con la renta acumulada por el 20% de la población con ingresos más bajos. El valor obtenido para 2017 es de

8,2 que significa que la renta del 20% más rico es 8,2 veces superior a la del 20% más pobre o desfavorecido, experimentando una leve subida de 0,4 puntos. La conclusión lógica que se evidencia es cómo se van enquistando las desigualdades, tanto en la acumulación de los sectores más poderosos económicamente, como en el empobrecimiento de los más vulnerables, que aunque amortiguado, va consolidando para algunos segmentos frágiles la condición trabajadores pobres.

Distribución de la renta S80/S20

Unidades:valor

S80/S20	S80/S20 (con alquiler imputado)
8,2	6,7

NOTA: Distribución de la renta S80/S20, S80/S20 (con alquiler imputado):

La definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. Asimismo se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal

s80/s20: relación entre la renta disponible total del 20% de la población con ingresos más elevados y la del 20% con ingresos más bajos

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid

El Índice de Gini, otra manera de medir la desigualdad de la renta, alcanzó el 36,2% en 2016 y en 2017 desciende al 35,6%.

Coficiente de Gini

Unidades:valor

Gini	Gini con alquiler imputado
35,6	32,6

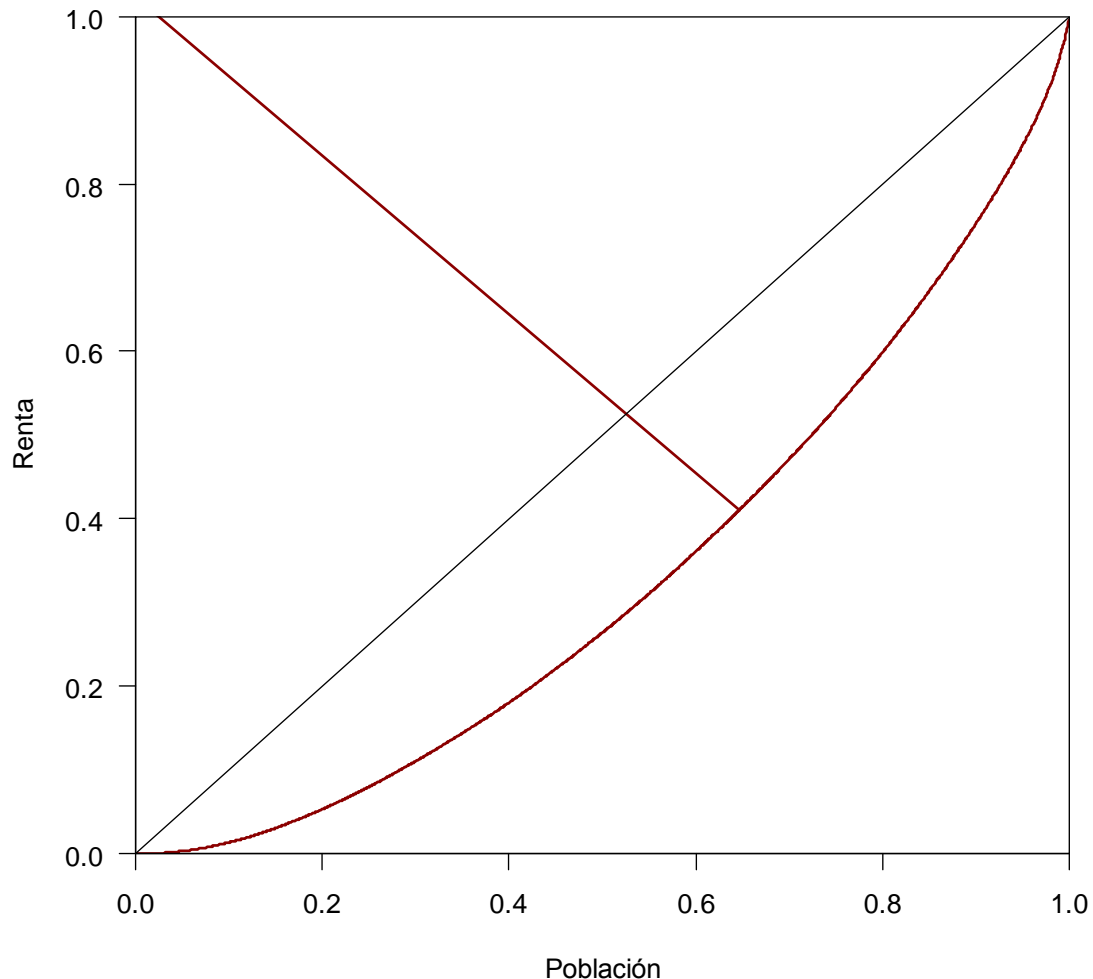
NOTAS: Coeficiente de Gini, Gini (con alquiler imputado):

La definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. Asimismo se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal

Coficiente de Gini: proporción acumulada de la población ordenada por los ingresos equivalentes con la proporción acumulada de los ingresos recibidos por los mismos. Es una medida de desigualdad que toma el valor 0 en caso de equidad perfecta y el valor 100 en caso de desigualdad perfecta.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid

Curva de Lorenz



Módulo Anual SALUD.

Las condiciones de vida, expresan a través de factores como la salud y los hábitos alimentarios o deportivos una mayor o menor calidad de vida y capacidad de acceso a ciertos servicios necesarios, según los diferentes niveles de renta, formación, nacionalidad, tipos de hogares, sexo y edad. En suma, estas variables sirven para medir comportamientos que relacionan la satisfacción (con más o menos dificultad) de necesidades y los hábitos saludables, con el mayor o menor nivel de pobreza.

1. La media de consultas realizadas en los últimos 12 meses al médico de familia alcanza un 46,1% (frecuencia 1-2 veces), que para los hombres resulta ser 46,6% y para las mujeres 45,7%. El aumento de la frecuencia

- (3-5 visitas al año) tienen un valor medio de 18,3%, pero con grandes diferencias en materia de género: se produce sobre todo en los grupos de 75 y más años, y para los hombres alcanza el 43,4% frente al 25,7% de las mujeres. Un comportamiento que muestra mayor frecuencia de visitas médicas en los hombres, pese a que el número de mujeres, en esos grupos de edad, es considerablemente mayor.
2. Por nivel de formación, se registra una correlación directa entre mayor atención a la salud y los sectores con mayor nivel de educación.
 3. Si atendemos al tipo de hogar, superan los valores medios los hogares monoparentales (57,4%) y los constituidos por dos adultos con niños dependientes (53,4%).
 4. Las consultas al dentista (51,5%) son más frecuentes por parte de los hombres (54,2%) y menor en las mujeres (49,0%). El incremento de utilización de este servicio aumenta considerablemente a partir de los 75 y más años.
 5. La actividad física aparejada a la actividad laboral muestra una brecha con unas condiciones laborales más difíciles para las mujeres. El trabajo sentado (35,0%) con un porcentaje mayor en hombres (37,7%) que en mujeres (32,7%). El nivel formativo aumenta, también el trabajo más cómodo: sentados 45,9%. Y la proporción se invierte, cuando se trata de trabajos que se realizan de pie, 39,2% de mujeres frente a 32,0% de los hombres, en parte por el tipo de labores vinculadas a servicios que ellas realizan. Igualmente difieren en la realización de actividad física: más mujeres que no realizan ejercicio físico (10,7) y menos hombres (8,8%).
 6. El tiempo medio (medido en minutos) invertido en ejercicio físico alcanza los 212 minutos de media; para los hombres llega a 245 minutos y para las mujeres 183 minutos. El tiempo dedicado a esta tarea aumenta con la edad (jubilación, envejecimiento saludable) sobre todo en los grupos de 65-74 años. Hay variaciones significativas por nacionalidades: considerablemente menor entre la población extranjera y diferenciado entre procedentes de la UE (163) y resto de países (148) pero ambos por debajo de los españoles (218). Por tipos de hogar, la práctica de ejercicio está condicionada por la presencia o no en el hogar de hijos: supera la media en las personas que viven solas (254 minutos) y disminuye en otros hogares con niños dependientes (190 minutos), siendo especialmente bajo en los hogares monoparentales (107).
 7. Los hábitos alimentarios varían según el nivel de renta y el nivel educativo; más formación mejores hábitos de consumo de frutas y verduras, más carencia menos nivel de consumo. Así el consumo oscila entre el 49,5% que toma fruta 1-2 veces al día, (46,4% en los hombres y 52,3% para las mujeres) y el consumo 1-3 veces semanales, que alcanza el 6,7% que para las familias monoparentales se traduce en un 15,1% y en adultos con niños dependientes 8,9%.
 8. Los costes aparejados a la asistencia médica, resultan ser una carga pesada para el 7,3%, en las mujeres algo superior (7,6%) y menor en los hombres (6,7%).

9. Esta condición de carga se hace notar entre la población extranjera, pero con diferencias: marco UE (18,1%), resto de países no comunitarios (44,3%). Y también en los hogares monoparentales y aquellos otros con niños dependientes. Por nivel de renta, la situación se aminora a medida que sube el percentil.

Algunas conclusiones

- La ECV 2017 recoge el paulatino asiento del modelo de distribución de la renta resultante tras la crisis de 2008 y el incremento de sus efectos socialmente desiguales.
- La recuperación entre las capas más frágiles es lenta, mientras que para los mejor situados se traduce en consolidación de su fortalecimiento.
- La recuperación de la crisis conlleva las muescas del empobrecimiento: la caída en franjas de riesgo o pérdida de bienestar de amplios sectores sociales que retroceden en su proyecto no ya de movilidad ascendente sino de sostenimiento en las posiciones en que se encontraban inicialmente.
- Aumenta el nivel de desigualdad, aunque las situaciones de mayor necesidad se amortigüen, en parte, se contraponen la redistribución más favorable a los que tienen niveles de renta más altos.
- Viene a certificar el encaje de una nueva geografía social más polarizada.
- La distribución de la desigualdad en la ciudad de Madrid presenta una lenta recuperación, incrementándose en un 0,59% la renta media por persona. Este aumento se inicia en 2016, si bien en 2017 su ritmo es más ralentizado.
- La Tasa de Riesgo de Pobreza en la ciudad de **Madrid** es de **23,2%**, superior a la tasa de **España, 21,6%**. Si bien la renta media por persona en Madrid (14.199,5 euros) es superior al del conjunto de España (11.073,9 euros) y muy similar a la Comunidad de Madrid (13.098,7). Así resulta que la renta media por persona en España es el 77,98% de la ciudad de Madrid y por hogares España alcanza a ser el 84,30%.
- El riesgo de pobreza o exclusión social viene dado tanto por el nivel de renta percibida, como por las carencias materiales (vacaciones, temperatura de la casa, gastos imprevistos...). Así el indicador **AROPE** (ingresos del año anterior más carencias materiales) para la ciudad es alcanza un valor de **26,0%**, afectando con más intensidad a las mujeres (27,9%), los menores de 16 años (34,7%) dependientes de hogares vulnerables en lo económico y más precarios. Los hogares monomarentales son los que han de afrontar más dificultades. Y también los hogares con baja intensidad de empleo.
- Se atenúa el empobrecimiento resultante de la crisis de los últimos años pero marcando nuevas líneas de demarcación del riesgo de pobreza o exclusión.
- La distribución de la renta **s80/s20** que define la relación entre la renta disponible total del 20% de la población con ingresos más altos respecto

a la del 20% con ingresos más bajos, alcanza un valor de 8,2, lo que pone de manifiesto que la desigualdad de índole estructural se asienta y se incrementa.

- Amortiguación para los más débiles y agravamiento de las diferencias sociales: más distancia, menos cohesión y una distribución menos equitativa. O de acceso más desigual al bienestar y peores condiciones de vida.
- En definitiva la ECV 2017 nos permite evaluar los daños producidos por los reajustes en el modelo de acumulación, que segmenta y fragmenta socialmente, afectando su forma de redistribución, desigualmente a diferentes sectores sociales.